

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11702 CANACUR, S.A.

El Administrador único de la sociedad Canacur, S.A., convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el Hotel Chamartín, sito en Madrid Avda. Pío XII-Estación de Chamartín, s/n, planta 1.ª, a las 17:30 horas del día 30 de septiembre de 2013 o, en el caso de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum necesario para ello, en este anuncio se convoca para el 1 de octubre de 2013 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Ampliación de capital en 73.078 euros, con emisión de 73078 acciones de clase B y serie única, de un euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 4 euros por acción, esto es, un total de 5 euros por acción, mediante aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente de los accionistas, con previsión expresa de suscripción incompleta. Consiguiente modificación del artículo 6 de los estatutos de la sociedad.

Segundo.- En caso de que no se apruebe la propuesta de ampliación de capital, concesión de un préstamo participativo por importe de hasta 365.390 euros de principal.

Tercero.- Nombramiento auditores de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos sociales referidos a transacciones societarias de carácter extraordinario, incluidas las operaciones de aumento, disminución de capital, fusión, liquidación o disolución de la sociedad o cualquier otra reestructuración de las mismas. Consecuente modificación de los artículos referidos a dichos puntos de los estatutos sociales. Cese y nombramiento del Administrador único. Transferencia de todo el negocio y/o de la pista de ruedas. Venta o adquisiciones de bienes que individualmente superen los 5.000.000 de euros (incluyendo participaciones en sociedades). Otorgamiento de cualquier tipo de garantías a favor de terceros.

Quinto.- Adecuación en general de los Estatutos sociales para que reflejen los pactos alcanzados entre los accionistas en el Acuerdo firmado el 17 de noviembre de 2011. En especial modificación de los artículos 14, 21, 22 y todos aquellos concordantes.

Sexto.- Delegación de facultades y, en su caso, facultar al órgano de administración para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital que se adopte en los términos resultantes de la efectiva suscripción y desembolso, aun cuando estos o constituyan la totalidad del importe inicialmente propuesto, así como para dar la redacción definitiva al artículo 6 de los Estatutos sociales que reflejará en su redacción y contenido el aumento de capital en las suscripciones efectivamente suscritas y desembolsadas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

El acta de la reunión de la Junta General será extendida por un Notario requerido al efecto por el Administrador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Administrador, acerca de los asuntos contenidos en el anterior orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, la propuesta de modificación estatutaria y el informe sobre la misma, así como el resto de la documentación que ha de ser sometida a la Junta General de accionistas.

Madrid, 23 de agosto de 2013.- El Administrador único.

ID: A130049025-1